

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- **Solicitud**, en la que se indique: filiación del interesado, domicilio a efectos de notificaciones y datos de contacto, (teléfono fijo, móvil, correo electrónico), debidamente actualizados.

Será preciso detallar, en la solicitud, los datos específicos de la cancelación total o parcial que se solicita.

- **Fotocopia compulsada del Auto/s y/o la Sentencia/s** en la/s que figure, con toda precisión, la causa/s que justifican la solicitud de cancelación y que **acrediten la firmeza de las resoluciones y la finalización del procedimiento:**
 - *Sentencia Absolutoria*
 - *Archivo o*
 - *Sobreseimiento*
 - *Ejecutoria de cumplimiento de condena (para estos casos requiere la acreditación previa de cancelación de antecedente penal)*
- **Fotocopia compulsada de documento acreditativo de identidad** (DNI, NIE o pasaporte en vigor). Los solicitantes extranjeros que carezcan de NIE español deberán aportar fotocopia compulsada de su pasaporte en vigor.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

Podrán presentarse, para validación y registro preceptivo, ante cualquier dependencia de **Policía Nacional** o **Guardia Civil**, así como ante cualquier oficina de las **Delegaciones** o **Subdelegaciones del Gobierno**, existentes en cada provincia.

RESPONSABILIDAD DEL FICHERO Y CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES:

La cancelación total o parcial de los datos contenidos en el fichero VioGén corresponde al organismo que ostenta su titularidad, concretamente el **Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior**, donde los organismos receptores deberán remitir las solicitudes y documentos adjuntos.

PLAZO PARA LA RESOLUCIÓN

Las solicitudes de cancelación de datos contenidos en el Sistema VioGén, se resolverán en el plazo máximo de **diez días naturales**, desde la recepción de la solicitud en la Secretaría de Estado de Seguridad (Administración Central del Sistema VioGén).

**Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad.
Ministerio del Interior.**